

Extracto: APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA III CONVOCATORIA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023

DECRETO

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Festejos, celebrada el día 24 de febrero de 2023, relativo a las Bases que ha de regir la III CONVOCATORIA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023

En uso de la facultad que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

1º).-Aprobar las Bases que han de regir **LA III CONVOCATORIA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023** tal y como a continuación se detalla:

Bases para la III Convocatoria de Creación Audiovisual para la celebración del Día Internacional del Libro 2023

“MIS LIBROS, MIS AMIGOS”

1.-OBJETO.

- El Ayuntamiento de Tomelloso, a través de la Biblioteca Municipal Francisco García Pavón, organiza la III Convocatoria de Creación Audiovisual con el fin de estimular la participación de la población en la celebración del ***Día Internacional del Libro 2023***.

- La ciudadanía podrá participar contando con la ayuda de los teléfonos móviles y/o cámaras.

- Se establecerán dos modalidades de participación:

A) **Fotografía**: en esta modalidad los participantes deberán enviar por correo electrónico la fotografía realizada en formato **JPG, JPEG, BMP, GIF o PNG** en la que los participantes deberán posar con su libro preferido. A las fotografías enviadas se unirán, en **archivo adjunto**, una breve **descripción** del significado que el citado libro representa para el participante.

B) **Vídeo**: en esta otra modalidad los participantes deberán enviar por correo electrónico un vídeo de una duración de **2 minutos** como **máximo** en **MP4, MPG, AVI o 3GP** y realizado en **formato horizontal**, en el que los participantes deberán posar con el libro del título que prefieran y en el que podrán hablarnos de los personajes, la trama o realizarnos una reseña, al igual que describirnos

por qué es su libro preferido. Igualmente podrán contarnos un cuento, recitarnos un poema o leernos un fragmento del libro.

Los vídeos podrán incorporar el audio, diálogos o sonidos que los participantes estimen oportunos, así como la música realizada por los propios autores del vídeo, o bien, aquella que se desee siempre que no se produzca infracción de los derechos de autor.

- Tanto en la categoría de imagen como en la categoría de vídeo, **el libro debe ser identificable en la creación audiovisual**. El título y el autor del libro deben ser identificados por el participante. Si el libro no tuviese autor deberá ser identificada la editorial o colección del libro. **No serán admitidas en la convocatoria aquellas creaciones en las que el libro no sea identificable** (como por ejemplo, fotografías o vídeos con imágenes borrosas, vídeos y archivos adjuntos a las fotografías en los que no sea nombrado el título del libro, música que no sea entendible o ruido de fondo excesivo, etc...).

- No existe límite de edad para participar.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS CREACIONES AUDIOVISUALES.

- Los trabajos de creación audiovisual, deberán ser enviados a la Biblioteca Municipal de Tomelloso por correo electrónico, a la dirección **biblioteca@aytotomelloso.es** (admitiéndose la presentación de los mismos a través de la plataforma wetransfer o similar).

- Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 2 trabajos** en cada una de las modalidades de la convocatoria.

3.- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

- El período de inscripción y envío será **del día 20 de marzo al día 21 de abril de 2023**, ambos días inclusive.

- Junto al envío de las creaciones audiovisuales, los participantes deberán remitirnos sus datos personales rellenando para ello el **modelo de inscripción** que adjuntamos en el **Anexo I**. Si el participante es menor de edad deberán constar también los datos del padre, madre o tutor.

- En el caso de que los datos reflejados en el modelo de inscripción (Anexo I) sean **ilegibles o erróneos**, el participante o su representante serán avisados de dicha situación, y si la misma no es solventada dentro del periodo de inscripción establecido en estas bases, la participación no será tenida en cuenta en ninguna de las modalidades de la convocatoria de creación audiovisual.

4.- SORTEO Y PREMIOS.

- Se realizará un sorteo público en el que se seleccionarán al azar **4 participantes de cada una de las modalidades de creación audiovisual**. Cada participante solo puede optar a un premio, por lo que si al realizar el citado sorteo, un participante saliera elegido una segunda vez en la misma o distinta modalidad de la convocatoria, solo obtendría uno de los premios, y se volvería a seleccionar al azar otra presentación realizada en la convocatoria por otro participante, así hasta completar las 4 presentaciones premiadas por modalidad.
- Cada persona seleccionada recibirá como premio un cheque regalo para gastar en las papelerías y librerías locales por valor de 50 €.
- La dotación total para esta actividad asciende a 400 € existiendo consignación suficiente y adecuada con cargo a la partida presupuestaria nº 3321-22608 (Actividades Biblioteca), del Presupuesto Municipal.
- El sorteo se realizará el día **24 de abril de 2023**, avisándose por las redes sociales del Ayuntamiento y de la Biblioteca del resultado del sorteo.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS.

- El Ayuntamiento de Tomelloso informa que los datos serán tratados para la gestión de la Convocatoria de Creación Audiovisual.
- Las imágenes se publicaran en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Tomelloso y de la Biblioteca Pública Municipal Francisco García Pavón siempre que exista un consentimiento para ello en la Inscripción del Anexo I.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de la solicitud del consentimiento a la utilización de la imagen para esta finalidad, así como del indebido e ilícito uso por terceros de los trabajos.
- Se conservarán los datos de carácter personal, en tanto no se ejerza el derecho de oposición o supresión.
- Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como otros derechos, en la dirección Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección: lopdgdd@aytotomelloso.es.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

- Se podrá acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>.
- Se tendrá derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sientan vulnerados derechos en lo que concierne a la protección de carácter personal.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- Al proceder al envío de los trabajos de creación audiovisual y participar en la convocatoria, se aceptan las presentes bases.

Anexo I

Inscripción en la III Convocatoria de Creación Audiovisual para la celebración del Día Internacional del Libro 2023.

Don / Doña _____
con número de DNI/NIE _____, residente en el municipio de _____
con dirección en Calle _____, número _____,
C.P.: _____, con número _____ de
teléfono _____ y correo
electrónico _____.

Actuando en representación de:

Nombre _____ con número de DNI/NIE _____
(se ruega rellenar este campo si el representado dispone de DNI/NIE)

Declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que garantizo la autoría y originalidad del trabajo presentado, y que no es copia o modificación de ningún otro.
- 2.- Que soy titular del trabajo presentado o actúo en calidad de representante en el caso de que el participante sea menor, de todos los derechos de autor del trabajo.
- 3.- Que conozco y acepto incondicionalmente la totalidad de las bases que rigen este sorteo, así como el resto de la legislación aplicable.

Solicitamos su consentimiento para:

- La publicación de su imagen o la del menor a su cargo en la página web y redes sociales del Ayuntamiento para difundir las actividades que llevamos a cabo en la Biblioteca. **(la persona mayor de 14 años prestará su consentimiento por sí misma):**

☐ ACEPTO ☐ NO ACEPTO

- Que sean consultados o recabados sus datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren tanto en el Ayuntamiento de Tomelloso como en otras Administraciones Públicas.

☐ ACEPTO ☐ NO ACEPTO

En _____, a _____ de _____ de 2023

Fdo. Madre, padre o tutor del participante

Fdo. El participante (mayor de 14 años)

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y de sus normas de desarrollo; los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, siendo incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Solo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. Se conservarán los datos de carácter personal, en tanto no se ejerza el derecho de oposición o supresión. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como otros derechos, en la dirección Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección: lopdd@aytomelloso.es. Se podrá acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Se tendrá derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sientan vulnerados derechos en lo que concierne a la protección de carácter personal.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.